REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES / S3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2014 (CD 28/2014)

"Servicio de Catering para Eventos de la DIGESA" - 2do. Llamado DIGESA." DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA)

CONTRATO Nº 24/2014
"PANADERIA Y CONFITERIA EL HORNERO"

ID: 276.033

Modelo de Contrato N° 24/2014

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; para la **DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, domiciliada en AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO FORTE RIQUELME** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PANADERIA Y CONFITERIA EL HORNERO**, con RUC Nº 1782650-0, domiciliada en Ypaty c/ Batallón 40, Villa Elisa, República del Paraguay, con Teléfono Nº 554-571 / 0982 455-169, representada para este acto por el **Sr. MAXIMO JARA AQUINO**, con Cédula de Identidad N° 1.782.650, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA DIGESA" - 2DO LLAMADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA DIGESA" - 2DO. LLAMADO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*020*	*06*	*00*	*280*	*10*	*1*	*99*	*16.550.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 276033

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 28/2014, 2do. Llamado, convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo – Resolución D.G.O.C. Nº 1271 de fecha 06 de noviembre de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE PRECIOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	90101603-003	SERVICIO DE PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS SURTIDOS BANDEJA x 100 UNIDADES	Bocaditos Salados Surtidos. Debe incluir: Empanaditas de Jamón, Pollo, Carne y Choclo. Sandwichitos de verduras y jamón y queso, Milanesitas de pollo y carne, Croquetitas, sopa, tartas, Patitas de pollo y carne, Pizzitas, y otros en Bandejas x 100 Unidades.-	Unidad	Cajas x 100 Bocaditos	80	105.000	8.400.000
2	90101603-004	SERVICIO DE PROVISIÓN DE BOCADITOS DULCES SURTIDOS BANDEJA x 1 KG.	Bocaditos Dulces Surtidos: Debe incluir: Alfajorcitos de maicena, Alfajorcitos con cobertura de chocolate, media lunitas, masitas hojaldradas, pastafrolitas, tortas y otros en Bandejas x 1kg.	Unidad	Bandejas x 1 Kg. surtidas	80	10.000	800.000
3	90101603-028	SERVICIO DE PROVISIÓN DE CHIPITAS x 1 KG.	Chipitas de Almidón, tamaño pequeño. Masa suave en Bolsas x 1 Kg. Con marca registrada. Fecha de Elaboración debe ser menos de una semana de solicitado el producto.-	Unidad	Bolsas selladas x 1 Kg.	80	10.000	800.000
4	90101603-001	SERVICIO DE PROVISION DE BUFFET COMIDA CALIENTE	Buffet de Comida caliente a elegir.	Unidad	Unidad	80	15.000	1.200.000
5	90101603-022	SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ NEGRO INSTANTANEO PREPARADO EN TERMOS x 2 LITROS	Termo de Café Negro, Instantáneo x 2 litros. Deberá ser servido a una temperatura de entre 40ºC y 80ºC, en termos con mecanismo de bomba de presión.-	Unidad	Termos x 2lts.	80	6.000	480.000

Lic. Sergio Ricardo Forte Rizzolma
Dpto. Finanzas
M.S.P. y B.S.

6	90101603-018	SERVICIO DE PROVISIÓN DE COCIDO NEGRO QUEMADO EN TERMOS x 2 LITROS	Termos de Cocido Negro, Elaborado de manera Tradicional (Azúcar Quemada).Deberá ser servido a una Temperatura de entre 40ºC y 80ºC, en termos con mecanismo de bomba de presión.-	Unidad	Termos x 2 lts.	81	6.000	486.000
7	90101603-015	SERVICIO DE PROVISIÓN DE LECHE LIQUIDA ENTERA, EN TERMOS x 2 LITROS	Leche Líquida Entera pasteurizada, fortificada con calcio y otros minerales. Deberá ser servida en Termos de 2lts. Y a una temperatura de entre 40ºC y 80ºC, en termos con mecanismo de bomba de presión	Unidad	Termos x 2 lts.	80	6.000	480.000
8	90101603-006	SERVICIO DE PROVISIÓN DE GASEOSAS DISTINTOS SABORES BOTELLA DESCARTABLE x 2 1/4 LITROS	Gaseosas distintos sabores, Marca Reconocida, Distintos Sabores a elección. Botellas de Plástico descartable x 2 ¼ litros. Servidas a temperaturas inferiores a 15ºC.-	Unidad	Botellas x 2 ¼ lts.	35	9.000	315.000
9	90101603-025	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS EN BOTELLAS DE 2 LITROS DESCARTABLE.-	Agua mineral sin gas en botella de 2litros. Descartable tapa herméticamente sellado.	Unidad	Botella x 2 lts.	35	2.000	70.000
10	90101603-025	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS EN BOTELLAS DE 1/2 LITRO DESCARTABLE.-	Agua mineral sin gas en botellas de plástico descartable botellas de 1/2 litros herméticamente sellado.	Unidad	Botellas x 1/2 lts.	35	1.000	35.000
11	90101603-024	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL CON GAS EN BOTELLAS DE 1/2 LITRO DESCARTABLE.-	Agua mineral con gas en botellas de plástico descartable x ½ litros herméticamente sellado.	Unidad	Botellas x ½ lts.	35	1.000	35.000

Lic. Sonia Beatriz Fero Riquelme
Dirección General
de Administración y Finanzas
MSPyBS

12	90101603-008	SERVICIO DE PROVISIÓN JUGOS NATURALES DISTINTOS SABORES A ELECCION. JARRAS x 1 LTS.-	Jugos Naturales. Distintos sabores a elección en Jarras x 1 lts. Servidas a temperaturas inferiores a 15ºC.	Unidad	Jarra x 1 lts.	33	2.500	82.500
13	90101603-011	SERVICIO DE PROVISIÓN POSTRES A ELEGIR, EN POTES INDIVIDUALES CON CUHARITAS	Postres sabores varios a elegir. En potes individuales con cucharita.	Unidad	Potes x 150 ml.	29	2.500	72.500
TOTAL GENERAL								**13.256.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes trece millones doscientos cincuenta y seis mil IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago se realizará en la Cta. Ahorro a la vista Nº 0000000007498220 - Bco. Regional del PROVEEDOR.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO.

Lic. Sergio Orlando Fano Riquelme
Dir. General
de Administración Financiera
M.S.P. y B.S.

ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	SERVICIO DE PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS SURTIDOS BANDEJA x 100 UNIDADES	Bocaditos Salados Surtidos. Debe Incluir: Empanaditas de Jamón, Pollo, Carne y Choclo. Sandwichitos de verduras y jamón y queso, Milanesitas de pollo y carne, Croquetitas, sopa, tartas, Patitas de pollo y carne, Pizzitas, y otros en Bandejas x 100 Unidades.-
2	SERVICIO DE PROVISIÓN DE BOCADITOS DULCES SURTIDOS BANDEJA x 1 KG.	Bocaditos Dulces Surtidos: Debe incluir: Alfajorcitos de maicena, Alfajorcitos con cobertura de chocolate, media lunitas, masitas hojaldradas, pastafrolitas, tortas y otros en Bandejas x 1kg.
3	SERVICIO DE PROVISIÓN DE CHIPITAS x 1 KG.	Chipitas de Almidón, tamaño pequeño. Masa suave en Bolsas x 1 Kg. Con marca registrada. Fecha de Elaboración debe ser menos de una semana de solicitado el producto.-
4	SERVICIO DE PROVISION DE BUFFET COMIDA CALIENTE	Buffet de Comida caliente a elegir.
5	SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ NEGRO INSTANTANEO PREPARADO EN TERMOS x 2 LITROS	Termo de Café Negro, Instantáneo x 2 litros. Deberá ser servido a una temperatura de entre 40ºC y 80ºC, en termos con mecanismo de bomba de presión.-
6	SERVICIO DE PROVISIÓN DE COCIDO NEGRO QUEMADO EN TERMOS x 2 LITROS	Termos de Cocido Negro, Elaborado de manera Tradicional (Azúcar Quemada).Deberá ser servido a una Temperatura de entre 40ºC y 80ºC, en termos con mecanismo de bomba de presión.-
7	SERVICIO DE PROVISIÓN DE LECHE LIQUIDA ENTERA, EN TERMOS x 2 LITROS	Leche Líquida Entera pasteurizada, fortificada con calcio y otros minerales. Deberá ser servida en Termos de 2lts. Y a una temperatura de entre 40ºC y 80ºC, en termos con mecanismo de bomba de presión
8	SERVICIO DE PROVISIÓN DE GASEOSAS DISTINTOS SABORES BOTELLA DESCARTABLE x 2 1/4 LITROS	Gaseosas distintos sabores, Marca Reconocida, Distintos Sabores a elección. Botellas de Plástico descartable x 2 ¼ litros. Servidas a temperaturas inferiores a 15ºC.-
9	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS EN BOTELLAS DE 2 LITROS DESCARTABLE.-	Agua mineral sin gas en botella de 2litros. Descartable tapa herméticamente sellado.
10	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS EN BOTELLAS DE 1/2 LITRO DESCARTABLE.-	Agua mineral sin gas en botellas de plástico descartable botellas de 1/2 litros herméticamente sellado.
11	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL CON GAS EN BOTELLAS DE 1/2 LITRO DESCARTABLE.-	Agua mineral con gas en botellas de plástico descartable x ½ litros herméticamente sellado.
12	SERVICIO DE PROVISIÓN JUGOS NATURALES DISTINTOS SABORES A ELECCION. JARRAS x 1 LTS.-	Jugos Naturales. Distintos sabores a elección en Jarras x 1 lts. Servidas a temperaturas inferiores a 15ºC.
13	SERVICIO DE PROVISIÓN POSTRES A ELEGIR, EN POTES INDIVIDUALES CON CUHARITAS	Postres sabores varios a elegir. En potes individuales con cucharita.

PLAN DE ENTREGAS
5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O DE SERVICIO. EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL SITO EN LA AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI *(Formulario Nº 3).*

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: UNO PORCIENTO (1%) POR CADA DIA HABIL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESENTACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL VALOR DE LAS MULTAS SE APLICÁ SOBRE EL VALOR DEL O LOS BIENES EN DEMORA.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 5 mes Diciembre y año 2014.

Sr. MAXIMO JARA AQUINO
RANADERIA Y CONFITERIA EL HORNERO

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.